



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 493 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque CI.CO

Extracto: E/Proy. Declaración. De Interés del HCD, La trayectoria de seis años del emprendimiento "Clarita de mi Corazón", dedicado a la Confección Artesanal de Accesorios Textiles para Bebés.

Fecha de Entrada: 2026-05-22



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El emprendimiento “Clarita de mi Corazón”, con 6 años de trayectoria en la Ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, “Clarita de mi Corazón” constituye un emprendimiento dedicado a la confección artesanal de accesorios textiles para bebés, desarrollado en la Ciudad de Corrientes desde hace seis años.

Que, el emprendimiento es llevado adelante por la emprendedora Mónica Liliana Voscoboibik, quien reside en la provincia de Corrientes desde hace más de cuarenta años, consolidando su vida familiar, social y laboral en nuestra ciudad.

Que, a sus 62 años de edad, la emprendedora desarrolla de manera independiente y sostenida tareas vinculadas a la costura y confección artesanal, constituyéndose en un ejemplo de esfuerzo, constancia y cultura del trabajo, para otros adultos mayores.

Que, los productos elaborados por el emprendimiento incluyen baberos, babitas, toallones, mantitas y diversos accesorios textiles para bebés, confeccionados artesanalmente mediante la utilización de telas de algodón y telas de toalla, priorizando la calidad y el cuidado en cada elaboración.

Que, el trabajo realizado por “Clarita de mi Corazón” representa un valioso aporte al sector emprendedor local, promoviendo la producción artesanal y fortaleciendo el desarrollo de pequeños emprendimientos familiares dentro de la comunidad correntina.

Que, resulta importante destacar la participación activa del emprendimiento en distintas ferias municipales y espacios de promoción del emprendedurismo local, entre ellos la feria “Ciudad de Diseño”, permitiendo visibilizar la producción artesanal y fortalecer los



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

circuitos comerciales de la economía local.

Que, asimismo, la difusión de sus productos mediante redes sociales y su presencia constante en espacios de comercialización locales reflejan la capacidad de adaptación y el compromiso sostenido con el crecimiento del emprendimiento.

Que, corresponde reconocer y acompañar a quienes, mediante el trabajo artesanal y el esfuerzo cotidiano, contribuyen al fortalecimiento de la economía social, generando productos elaborados localmente y promoviendo el desarrollo del comercio emprendedor en la Ciudad de Corrientes.

Que, en el marco de sus seis años de trayectoria, resulta oportuno que este Honorable Concejo Deliberante destaque el compromiso, la dedicación y el aporte realizado por "Clarita de mi Corazón" al desarrollo emprendedor y productivo de la comunidad.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Declarar de interés la trayectoria del emprendimiento correntino Clarita de mi corazón

ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes la trayectoria de seis años del emprendimiento "Clarita de mi Corazón", dedicado a la confección artesanal de accesorios textiles para bebés, destacando su aporte al emprendedurismo local, la producción artesanal y el trabajo sostenido e independiente desarrollado por su emprendedora.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 493-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 22/5/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 493-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque CI.CO

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 22 de Mayo de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 493-B-2026

Fecha de ingreso: 27/05/2026

Declaración N°: D138

[Declaración N°: D138 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 493-B-2026

Fecha de ingreso: 22/05/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,